



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 591.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCION N° 543 DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2017.

Asunción, 19 de junio de 2017

VISTO: La Resolución N° 109 de fecha 15 de febrero de 2017, “Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Astana, República de Kazajistán, con el fin de participar como personal de apoyo del Stand de la República del Paraguay en la “Exposición Internacional Astaná 2017”; y

CONSIDERANDO:

Que atento a razones de servicio, es necesario modificar las fechas de viaje de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores a la ciudad de Astaná.

Que para fines administrativos es necesario la modificación parcial del artículo 1° de la mencionada Resolución Ministerial.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 543 de fecha 1 de junio de 2017, quedando redactado de la siguiente manera:

“Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Astana, República de Kazajistán, con el fin de participar como personal de apoyo del stand de la República del Paraguay en la “Exposición Internacional Astaná 2017, según se detalla a continuación:

Funcionarios	Fechas
• Maureen Albertini , funcionaria de la Dirección General de Protocolo	23 de junio al 22 de julio de 2017
• Leticia Cardozo , funcionaria de la Dirección General de Gabinete	23 de julio al 21 de agosto de 2017
• David Ocampos , funcionario de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones	22 de agosto al 20 de setiembre de 2017

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**
Ministro Sustituto

N° _____